

Nota - Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales - Murcia once de Julio de mil ochocientos noventa y ocho -

Dº B.

El Secretario.

A. Fernández

Sesión del dia 13 de Julio de 1898.

Trés. Alcalde Clemares. Boíguera G. González. L. Clemares. Moreno Calatayud Cañadas Sanz. Bautista Solís Brugarolas.	En la ciudad de Murcia u sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy trece de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Párra y Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores Don José Clemares Gómez, Don José María Boíguera, Sanz, Don José Llán González, Don Sebastián López Clemares, Don Manuel Moreno Fajardo y Don Mariano Calatayud Toruño; primero, tercero, octavo, septimo, noveno y decimo tercieros de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, señores Don Teódulo Cañada Baño, Procurador Sindico, Don Romualdo Sanz-Barrero, Don Francisco Bautista Mouserrat, Don José María Solís Barceló, y Don Andrés Brugarolas-Spiteri -
--	---

Objeto de las
sesiones

Se libró merito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta, en la convocada para el dia once de lo

